

ACTA No. 02/2017 DE LA JUNTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Siendo las nueve horas del día 28 abril del 2017 y con la presencia del C. Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. José Luis Armendáriz González, se procedió a la constitución del comité de compras de este H. Organismo, bajo el siguiente orden del día:

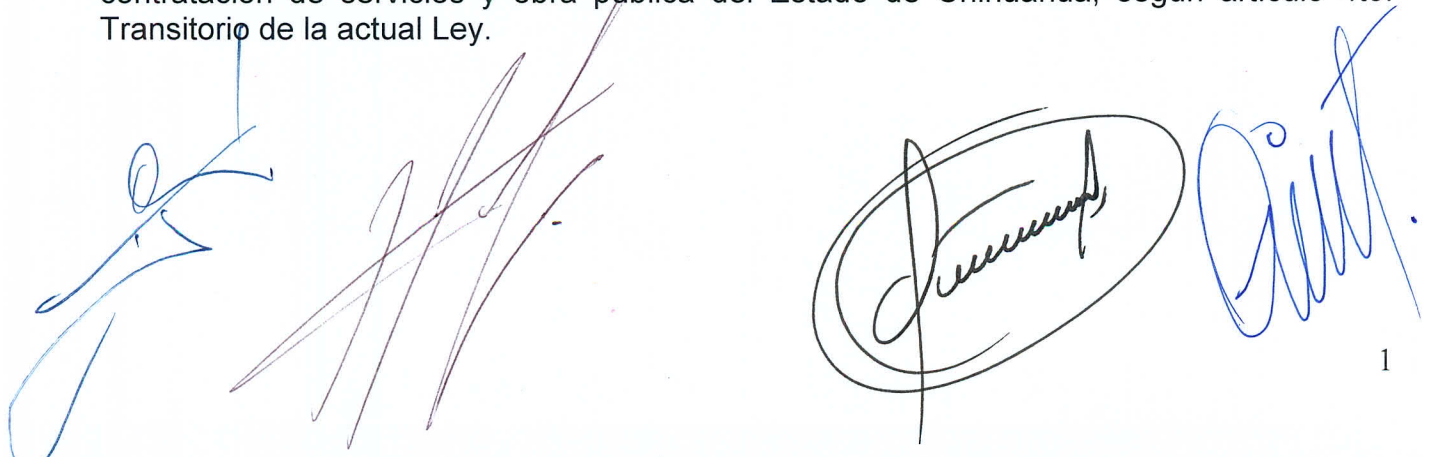
1. Lista de Asistencia.
2. Nombramiento de los miembros del Comité de Compras.
3. Compra de dos vehículos:
 - 01 Pick Up Doble Cabina T/M, A/A
 - 01 Automóvil T/A, A/A

4. Asuntos Generales.

1.- Estuvieron presentes el C. Lic. José Luis Armendáriz González, el C.P. Pedro Antonio Quintanar Rohana, Jefe de Servicios Administrativos, el Lic. José Alarcón Órnelas, Secretario Técnico y el Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya, Titular del Área de Control, Análisis y Evaluación.

2.- En base al artículo 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública del Estado de Chihuahua, se procedió a constituir el Comité de compras de la C.E.D.H., fungiendo como Presidente de dicho comité el C.P. Pedro Antonio Quintanar Rohana y como vocales el Lic. José Alarcón Ornelas y Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya.

3.- Se acordó que en base al Artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública del estado de Chihuahua, el procedimiento que seleccionará este Comité para contratar la adquisición de equipo de transporte, será el que establece dicho Artículo, fracción 2da., que al calce dice: "Invitación a cuando menos tres proveedores cuando el importe de cada operación se ubique en más de veinticinco y hasta sesenta veces la unidad de medida y actualización vigente elevado al año" en base al Art. 11 del Padrón de Proveedores de la anterior Ley de Adquisiciones, arrendamiento, contratación de servicios y obra pública del Estado de Chihuahua, según artículo 4to. Transitorio de la actual Ley.



Como resultado de los antecedentes mencionados, se invitó a tres Agencias a presentar cotizaciones de vehículos modelo 2017, cotizando los siguientes proveedores (se anexan):

Autotokio, S.A. de C.V.

01 Automóvil Nissan Sentra T/A, A/A 2017		245,253.45	
	I.V.A.	<u>39,240.55</u>	284,494.00
01 Pick Up Nissan NP300 Dob. Cab,T/M, A/A Mod. 2018		257,165.52	
	I.V.A.	<u>41,146.48</u>	298,312.00
Total Autotokio			582,806.00

Productos Automotrices S.A de C.V.

01 Automóvil Ford Focus. T/A ,A/A Mod. 2017		308,879.31	
	I.V.A.	<u>49,420.69</u>	358,300.00
01 Pick Up Ford Ranger Dob.Cab.T/M, A/A Mod. 2017		314,913.79	
	I.V.A.	<u>50,386.21</u>	365,300.00
Total Ford			723,600.00

Tu Mejor Agencia Automotriz, S.A. de C.V.

01 Chevrolet Cruze T/A, A/A modelo 2017		282,500.00	
	I.V.A.	<u>45,200.00</u>	327,700.00
01 Chevrolet S10 Dob. Cab, T/M, A/A modelo 2017		316,293.10	
	I.V.A.	<u>50,606.90</u>	366,900.00
Total Chevrolet			694.600.00

Acuerdo de comité:

Se autoriza la venta de los vehículos propiedad de la CEDH a la agencia Auto Tokio, S.A. de C.V. para ser tomados a cuenta en la adquisición de unidades nuevas de acuerdo a los avalúos (se anexan avalúos) hechos por las tres agencias automotrices, según se muestra a continuación:

Vehículos usados para p/toma agencia					Nissan	Chevrolet	Ford
Vehículo	Placas	Modelo	Color	Kms.			
Nissan Sentra	EKM6356	2010	Gris	76,997	105,000.00	90,000.00	90,000.00
Ford Ranger	EC75430	2009	Blanco	55,614	98,000.00	95,000.00	100,000.00
					<u>203,000.00</u>	<u>185,000.00</u>	<u>190,000.00</u>

Se autoriza la compra en Auto Tokio, S.A. de C.V. de dos vehículos: 01 Nissan Sentra TA, A/A Mod. 2017 y 01 Pick Up Nissan NP300 Dob. Cab,T/M, A/A Mod. 2018 de acuerdo al gasto para la compra de equipo terrestre aprobado en el presupuesto autorizado para el año 2017 a la C.E.D.H. por la cantidad de 502,418.97 (quinientos dos mil cuatrocientos diez y ocho pesos 97/100) más I.V.A. por 80,387.03 (ochenta mil trescientos ochenta y siete pesos 03/100) haciendo un total de 582,806.00 (quinientos ochenta y dos mil ochocientos seis pesos 00/100) menos la toma de unidades usadas por 203,000.00 (doscientos tres mil pesos 00/100) quedando un total para erogación de la CEDH de 379,806.00 (trescientos setenta y nueve mil ochocientos seis pesos 00/100), en virtud del costo, modelo y necesidades de operación de la C.E.D.H.

Dicho acuerdo se fundamenta en que el monto de las adquisiciones que se piensa realizar no excede 60 veces la unidad de medida y actualización elevado al año, por lo que se acordó llevar a cabo lo siguiente:

La compra de dos vehículos: 01 Nissan Sentra TA, A/A Mod. 2017 en sustitución de Nissan Sentra TA, A/A Mod. 2010 para el departamento administrativo y 01 Nissan NP300 Doble Cabina TM, A/A Mod. 2018 en sustitución de Ford Ranger Doble Cabina TM, A/A Mod. 2009 para el departamento de Dhnet los dos para la oficina de Chihuahua. De esta forma la integración del importe para la adquisición de los dos vehículos queda de la siguiente manera:

Total esta adquisición	582,806.00
Vehiculos usados prop CEDH a cuenta	<u>203,000.00</u>
Total erogación CEDH en esta adquisición	379,806.00

C.P. Pedro Antonio Quintanar Rohana
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos, contratación de Servicios
Y obra pública de la Comisión Estatal de
Derechos Humanos

Lic. José Luis Armendáriz González
Presidente C.E.D.H. Vo. Bo.

Lic. José Alarcón Ornelas
Primer Vocal

Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya
Segundo Vocal